



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
P.O. Box 9022392
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

15 de marzo de 2018

Hon. Ricardo Rosselló Nevares
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En noviembre de 2016 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño judicial de la **Hon. Alfrida M. Tomey Imbert**, conforme a la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la juez Tomey Imbert **“muy bien calificada”** en su desempeño periódico como Juez Municipal. Recientemente, se nos solicitó el más reciente informe de evaluación de la juez Tomey Imbert por motivo de su solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior y Juez de Apelaciones.

Luego de un minucioso estudio de toda la información y documentación que obra en el expediente de evaluación de la magistrada, la Comisión evalúa a al juez Tomey Imbert **“muy bien calificada”** en su solicitud de ascenso al cargo de **Juez Superior** y la **recomienda** para el ascenso solicitado, ya que la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez Superior.

Por otro lado, la Comisión evalúa a la juez Tomey Imbert **“calificada”** en su solicitud de ascenso al cargo de **Juez de Apelaciones**. La Comisión **no recomienda** a la juez Tomey Imbert para ascenso al cargo de Juez de Apelaciones. Se tomó esta determinación ya que la evaluación realizada demostró que necesita mejorar su desempeño judicial previo a obtener el ascenso solicitado.

Hon. Ricardo Rosselló Nevares
15 de marzo de 2018
Página 2

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la juez Tomey Imbert en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,



Maite D. Oronoz Rodriguez

Anejos